

San Francisco del Rincón, Gto., 21 de agosto del 2019

Oficio no. UT/250/2019

Asunto: se contesta solicitud

C. Lord Vigilante Ramírez Pérez

P r e s e n t e:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 14 de agosto del presente año con número de folio 02155019 que a la letra dice: Solicito se me brinde la siguiente información: 1. Monto total que se gasta en la página web del municipio y/o servicios relacionados con su correcto funcionamiento como puede ser hospedaje del sitio, mantenimiento, diseño, y/o similar. 2. Periodicidad (mensual, trimestral, anual) con la que se hace el pago por la prestación de los servicios mencionados en el punto 1. 3. Copia digital del Contrato y Factura que acredite el último pago realizado por los servicios mencionados en el punto 1.

Con relación a la información proporcionada por la dirección de Comunicación Social RRPP y Eventos Especiales. Hago de su conocimiento que el municipio no paga por la página web, ya que el mismo se encarga de alimentarla y administrarla por tal motivo no se realiza pago alguno.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente


L.R.I. María del Socorro Gamino Muñoz

Directora de la Unidad de Transparencia

Unidad de Transparencia
Tomás Padilla 108
Zona Centro, C.P. 36300
Tel. 01 (476) 706-18-27
uaip@sanfrancisco.gob.mx



UNIDAD DE TRANSPARENCIA